

en vista de no haber habido reclamacion  
 contra la Division de Seccion y Señalamto  
 de Asociados, acuerdan: Que el dia catorce  
 de los corrientes y en hora de las siete de  
 su mañana, se ocuſifique el Sorteo de asua-  
 dos en Sesion p<sup>u</sup>blica en estas Casas y conſtitu-  
 con las solemnidades que prescribe el art<sup>o</sup> 29  
 y que el Sr. Alc. avise por edicto al vecin-  
 dario dicho acto, precediendo el toque de can-  
 pana una hora antes, que lo sera en la  
 del Pelop con ocho campanadas para que  
 nadie pueda alegar ignorancia, y publicand<sup>o</sup>  
 se este acuerdo en los sitios de costumbre  
 para las reclamaciones que establece el art<sup>o</sup>  
 28 de la Ley.

Con lo que termino esta Sesion y firmaron  
 los de que certifico:

Diego Moro

Marias de Brada  
y Marin

Aguirreza  
y Lopez

Pedro Lopez

Fran. de Paula  
Lopez

Mano Sanchez  
Perez

Morero

Jos. Sanz  
Garcia

Judex Martinez

Pedro Mola  
Jimenez

